

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

65638 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1. Que en el procedimiento número 881/2016, NIG n.º 48.04.2-16/027549, por auto de 2/12/2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Maquinaria y Engranajes Llar, S.A.L., con CIF A48171243, con domicilio en Avenida Miraflores, n.º 14 - Bilbao y cuyo centro de principales intereses lo tiene en el mismo domicilio.

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3. Que la administración concursal está integrada por IBERAUDIT Auditores País Vasco, quien ha designado para dicho cargo a D. Rafael Amann Mendieta, economista, provisto de DNI n.º 16.026.438-S.

Domicilio postal: Gran Vía, n.º 8-4.º 48001 Bilbao.

Dirección electrónica: bilbaoconcursal@iberaudit.es

4. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6. Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 2 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160090375-1